EDICTO de 13 de diciembre de 2005 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes nos 1335/05 y 1336/05.

Expediente: 1335/05.

Demandante: Esperanza Muñoz Pozuelo. Demandado: Huevos Cáceres, S.L.

Expediente: 1336/05.

Demandante: Ruth Sánchez Barrios. Demandado: Huevos Cáceres, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo)-Cáceres.

Día: 17-enero-2006.

Hora: 09:40.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de I de diciembre de 2005, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de las obras de "Construcción para la electrificación del I.E.S. Bembézar de Azuaga". Expte.: 13.01.113.05.

Apreciado error en la Resolución publicada en el D.O.E. nº 143, de 15 de diciembre de 2005, por la que se anuncia mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, de las obras de Construcción para la electrificación del I.E.S. Bembézar de Azuaga, en su página 17566 punto 7, procede la corrección de la misma.

Donde dice.

- "7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: Grupo: I, Subgrupo: I, 2, 6, Categoría: d"

Debe decir:

- "7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- a) Clasificación: Grupo: I, Subgrupo: I, 5, 6, Categoría: d"

La fecha límite de presentación de ofertas o de las solicitudes de participación, será con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 20 de diciembre de 2005. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2005 sobre notificación de citación a D<sup>a</sup> Juana Rosa Barrena Valadés, en relación a los expedientes de acogimiento familiar n<sup>os</sup> 101/83.00 y 025/83.03.

No habiendo sido posible practicar la notificación de citación en los Expedientes de Acogimiento Familiar nº 101/83.00 y 025/83.03, a Doña Juana Rosa Barrena Valadés, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persona en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de noviembre de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2005 sobre notificación de citación a D<sup>a</sup> Carla María Nene Rey, en relación al expediente de acogimiento familiar n° 134/83.03.

No habiendo sido posible practicar la notificación de citación en el Expediente de Acogimiento Familiar nº 134/83.03, a Doña Carla

María Nene Rey, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persona en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 14 de diciembre de 2005. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAYIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. Santiago Montesinos Sarrio.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Santiago Montesinos Sarrio.

Último domicilio conocido: C/ Ronda Poniente, 37. Pueblonuevo del Guadiana.

Expediente nº: 187/2005.

Tipificación de la Infracción:

 Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Normativa Infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre (B.O.E. nº 50, de 27 de febrero), por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: Anexo, Capítulo I, puntos I, 2, 3, 4 y 5, Capítulo V, letras a) y b), Capítulo VII, punto I y Capítulo IX, puntos 3 y 6.

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 11, de 12 de enero), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: artículos 3.2, 3.3, 3.4, 3.6, 5.2 y 7.3.
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículos 10 a) y 22.

Sanción: 2.500 euros.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Badajoz, a 12 de diciembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a "Sacusa, S.L.- Charcutería Santi".

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Sacusa, S.L.- Charcutería Santi. Último Domicilio conocido: C/ Uruguay, 3. Badajoz. Expediente nº: 615/2005.

Tipificación de la Infracción:

 Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).